

2310100

Bogotá D.C.

Señor(a):

DAVID ANDRES GIRALDO UMBARILA - SUBSECRETARIO

COMISION PRIMERA PLAN DE DESARROLLO - CONCEJO DE BOGOTA D.C

Dirección Electrónica:

comisiondelplan@concejodebogota.gov.co,atencionalciudadano@concejobogota.gov.co

BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: Remite Informe de Gestión de la vigencia 2024 de la SJD

Referenciado: No aplica

Respetado Doctor Giraldo:

En cumplimiento del Acuerdo 005 de 2000 el concejo de Bogotá, **“Por el cual se dictan normas para la ejecución de la vigilancia y control de la gestión de las autoridades distritales en lo atinente al suministro oportuno de información por parte de las entidades y se dictan otras disposiciones”**, adjuntó a la presente me permito remitir el Informe de Gestión de la vigencia 2024 de la Secretaría Jurídica Distrital.

Atentamente,



RICARDO DANIEL ALVAREZ MORALES
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION (E)

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Proyectó: NELSON JULIAN SALAZAR URRUTIA-OFICINA ASESORA DE PLANEACION

Revisó: NELSON JULIAN SALAZAR URRUTIA-OFICINA ASESORA DE PLANEACION |

Aprobó: RICARDO DANIEL ALVAREZ MORALES-OFICINA ASESORA DE PLANEACION

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: e857b511-6dc7-4e3f-81cc-96f9219bda4b

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-019 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL



Plan de
Desarrollo

2024
2028

Bogotá Camina Segura

WWW.SECRETARIAJURIDICA.GOV.CO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL



Contenido

PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ CAMINA SEGURA.....	4
Proyecto 8175 Fortalecimiento estratégico institucional y mejora de la gestión de la Secretaría Jurídica Distrital. Bogotá D.C.....	4
Proyecto 8176 Modernización integral de la Infraestructura TIC de la Secretaria Jurídica Distrital. Bogotá D.C.	11
Proyecto 8186 Fortalecimiento de la participación ciudadana en el ciclo de gobernanza regulatoria del Distrito Capital.....	14
Proyecto 8187 Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en Bogotá D.C.	15
Proyecto 8193 Fortalecimiento institucional para optimizar la gestión jurídica y normativa en la Secretaría Jurídica Distrital.....	19
Proyecto 8195 Fortalecimiento de la capacidad institucional y operativa de la Secretaría Jurídica para gestionar los aspectos jurídicos.	23
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”.	29

Ilustraciones

Ilustración 7. Información pdd. proyecto 8175.....	4
Ilustración 8. Información pdd. proyecto 8176.....	11
Ilustración 9. Información pdd. proyecto 8186.....	14
Ilustración 10. Información pdd. proyecto 8187.....	15
Ilustración 11. Ilustración 12. Éxito Procesal y Eficiencia Fiscal.....	16
Ilustración 13. Información pdd. proyecto 8193.....	19
Ilustración 14. Información pdd. proyecto 8195.....	23

Gráficas

Gráfica 3. Incidencias positivas.....	15
---------------------------------------	----

Imágenes

Imagen 4. III Encuentro Distrital de Autoridades Disciplinarias.....	21
Imagen 5. Jornadas de orientación al Cuerpo de Abogados del D.C.	25
Imagen 6. Excelencia en la Gestión Jurídica Distrital.	26
Imagen 7. XXI Seminario Internacional De Gestión Jurídica Y Derecho Público: Compra Pública Eficiente, Innovadora Y Transparente.....	26
Imagen 8. Revista Doctrina Distrital.....	27
Imagen 9. Contenido #3 Volumen 4 Revista Doctrina Distrital.....	27
Imagen 10. IVC al barrio.....	29

PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ CAMINA SEGURA.

El Acuerdo No. 927 de 2024, Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, estableció 5 objetivos estratégicos que se cumplen a través de 39 programas.

Específicamente, la Secretaría Jurídica Distrital atiende y da cumplimiento al Objetivo 5. “**Bogotá confía en su gobierno**”, el cual busca brindar un servicio amable, ágil y oportuno en todo el territorio, con un gasto eficiente, a través de un Gobierno en el que la ciudadanía crea y confíe.

A continuación, se desglosan los programas y proyectos de inversión de la Entidad en el marco del plan de desarrollo mencionado, así como sus avances en el tercer trimestre de la vigencia 2024, periodo en el cual se dio inicio al mismo.

PROYECTO 8175 FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL. BOGOTÁ D.C.

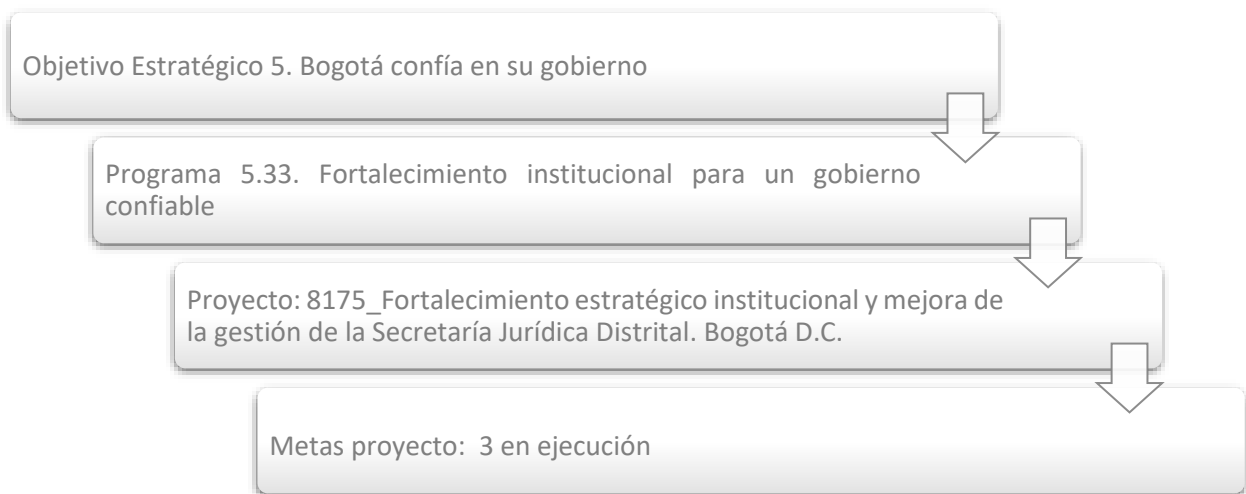


ILUSTRACIÓN 1. INFORMACIÓN PDD. PROYECTO 8175

Meta 1: Fortalecer en un 100% las capacidades institucionales de la Secretaría Jurídica Distrital.



Durante el mes de julio hasta el mes de diciembre de 2024, se fortalecieron las capacidades institucionales de la Secretaría Jurídica Distrital mediante la implementación de diversas

actividades, de conformidad con las obligaciones de los contratistas vinculados a la Oficina Asesora de Planeación, con las cuales se fortalecieron las gestiones institucionales, se definieron y orientaron los objetivos de la Entidad y se aseguró la formulación, ejecución y seguimiento de los distintos planes, programas y proyectos de la Secretaría Jurídica Distrital así como la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión:

A continuación, se destacan algunas de las gestiones adelantadas en cumplimiento de la meta:

1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

- Fortalecimiento del "Ambiente de Control" y seguimiento a indicadores en el aplicativo SMART.
- Participación en sensibilizaciones sobre datos abiertos y gobierno abierto, entre otros temas que permitan fortalecer la medición del FURAG para la Entidad.
- Consolidación y seguimiento de acciones para el MIPG en el Distrito Capital, incluyendo defensa jurídica y mejora normativa.
- Seguimiento al cumplimiento a las actividades del plan de sostenibilidad de la Entidad, lo cual involucró la revisión y aprobación de notificaciones del módulo MIPG – plan de sostenibilidad en el SMART.
- Diligenciamiento del Índice de Gobierno Abierto 2023 – IGAB, compuesto por cinco dimensiones o temáticas (transparencia, participación, Colaboración, trámites y servicios, y habilitadores).
- Asistencia en la programación y desarrollo de los Comités mensuales MIPG.

2. Políticas Públicas

- Ajuste y actualización de las matrices de las políticas públicas, garantizando su alineación estratégica con las metas del Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura."
- Seguimiento y reportes trimestrales sobre el avance de las políticas públicas en las que participa la Entidad, con participación en mesas técnicas.

3. Participación Ciudadana

- Coordinación en el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas en el mes de agosto de 2024, que contó con la asistencia presencial de 144 personas y de 626 personas a través del canal de YouTube de la Secretaría, logrando una masiva participación de los grupos de valor y partes interesadas en este evento.
- Implementación de estrategias de participación ciudadana y rendición de cuentas como mecanismos de interacción con la ciudadanía, incluyendo eventos en localidades y diálogos focalizados liderados por las dependencias misionales de la Entidad.

4. Planes de Mejoramiento

- Acompañamiento en el análisis de causas y la formulación de acciones asociadas a los planes de mejoramiento derivados de diversas fuentes.
- Aprobación y seguimiento a múltiples planes en el aplicativo SMART, destacando cambios de responsables y ajustes para asegurar cumplimiento.
- Incorporación de tableros de control dinámicos mediante Looker Studio.

5. Programa de Transparencia y Ética Pública

- Al inicio de cada mes, se envió un correo a las diferentes áreas para recordar las actividades programadas del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) correspondientes a ese periodo.
- Seguimiento, consolidación y reporte de la ejecución de las actividades del PTEP a la Oficina de Control Interno de la Entidad, para su valoración correspondiente.
- Se adelantaron dos sesiones (25 y 30 de octubre) para socializar y adelantar mesas de trabajo con las diferentes áreas para la construcción del PTEP 2025; se presentaron las generalidades, ciclo y estructura, numeral 4 del Componente transversal y dos (2) temas del Componente Programático: Gestión de riesgos y Redes y articulación.
- Seguimiento y gestión de actualización del contenido de la página web de la Entidad.
- Reuniones al interior de la Entidad para revisar el Decreto 610 de 2022, el documento Plan de Cumplimiento Normativo y SARLAFT.

6. Política de Administración de Riesgos

- Ajustes y monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, implementando controles adicionales en SMART.
- Desarrollo de comunicados y materiales de difusión sobre las políticas actualizadas.
- Presentación de los lineamientos para la identificación de riesgos de corrupción 2025, conforme a la Política de Administración de Riesgos 2310100-OT-004.
- Acompañamiento a los procesos de la Entidad, para el análisis de las recomendaciones de la Oficina de Control Interno precisadas en el informe de seguimiento a los riesgos de gestión.

7. Seguimiento al Plan Operativo Anual (POA)

- Retroalimentación y reuniones con dependencias para asegurar la claridad en el reporte de metas.
- Programación de nuevos proyectos de inversión alineados con los lineamientos de planeación distrital.
- Elaboración de informes de gestión y resultados con base en los avances de las metas del plan de desarrollo y plan de gestión de la Entidad.

8. Productos y Servicios

- Actualización del portafolio, incluyendo la estrategia de racionalización de trámites como la digitalización del certificado histórico de ESAL.
- Participación en talleres sobre optimización de la oferta institucional.

9. Racionalización de trámites

- Seguimiento, implementación y difusión de la mejora tecnológica en el 2024, relacionada con la solicitud virtual de la expedición de certificados históricos de las Entidades Sin Ánimo de Lucro a través de la página web del SIPEJ, lo cual contribuye a la simplificación del acceso y actualización de trámites administrativos.

10. SARLAFT

- Socialización del manual SARLAFT y diseño de estrategias para fomentar denuncias internas.
- Procedimientos de debida diligencia para contratación y prevención de riesgos.

11. Política de Gestión del Conocimiento e Innovación

- Postulación de experiencias exitosas en innovación pública relacionadas con participación ciudadana y lucha contra la corrupción.

12. Gestión Ambiental

- Avance del Plan de Acción PIGA 2024: implementación del 98% al 30 de diciembre de 2024, con énfasis en consumo sostenible, prácticas sostenibles, gestión integral de residuos sólidos, ahorro y uso eficiente de la energía y ahorro y uso eficiente del agua.
- Instalación de puntos ecológicos para recolección de residuos electrónicos y desarrollo de talleres de concientización ambiental.
- Inspecciones hidrosanitarias.
- Construcción del manual de compras sostenibles estableciendo los criterios ambientales para cada una de las tipologías contractuales.
- Elaboración de informes de frente a los programas de la política ambiental de la Entidad.

13. Sistema Integrado de Gestión

- Monitoreo periódico mediante reuniones del Grupo de Gestores de Calidad.
- Elaboración y evaluación de planes estratégicos para 2024-2028.

14. Estrategias Comunicacionales

- Creación de materiales y eventos de divulgación para temas estratégicos como movilidad sostenible y riesgos climáticos.

- Fortalecimiento de canales digitales para aumentar la participación y transparencia.
- Corrección de textos y presentaciones para divulgaciones en los canales de comunicación y postulación de experiencias exitosas.
- Articulación con los enlaces de las diferentes áreas de la Secretaría Jurídica Distrital (SJD), y creación de bullets periodísticos para la elaboración de insumos comunicacionales.

Con la gestión indicada, la cual se desarrolló de manera permanente en cada uno de los meses por la totalidad de contratistas asociados a la meta, se logró el cumplimiento constante del **100%**.

Meta 2: Fortalecer en un 100% la gestión administrativa de la Secretaría Jurídica Distrital.



Desde la Dirección de Gestión Corporativa durante el segundo semestre del año, se trabajó en el fortalecimiento de la gestión administrativa a través de la ejecución de actividades desde los procesos de apoyo y estratégicos que conforman la dependencia, dentro de las cuales cabe resaltar las gestiones adelantadas por el proceso de Gestión contable y presupuestal, Gestión de calidad y medición de cargas laborales. A continuación, se desglosan algunas de las acciones desarrolladas:

1. Gestión Contable y Presupuestal

- **Monitoreo y Ejecución Presupuestal:**
 - Seguimiento detallado a la ejecución presupuestal, logrando avances significativos en giros acumulados, con incrementos progresivos en porcentajes de ejecución y giros monetarios importantes en cada mes.
 - Presentación y justificación del anteproyecto de presupuesto 2025, con incrementos propuestos en los rubros de funcionamiento e inversión, alineados con objetivos estratégicos.
 - Implementación de ajustes presupuestales por reducción y reprogramación de recursos, con soporte en análisis técnico y coordinación con la Secretaría de Hacienda Distrital (SHD).
 - Generación y control de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registros Presupuestales (CRP) para garantizar el cumplimiento de obligaciones financieras.
- **Gestión Contable:**
 - Verificación de Estados Financieros y análisis de activos intangibles, con acciones para mitigar deterioros y ajustar vidas útiles.
 - Soporte en procedimientos de gestión de activos, optimizando el manejo de bienes tangibles e intangibles.

2. Gestión de Calidad

- **Planes de Mejoramiento:**
 - Formulación, seguimiento y ajustes de planes de mejoramiento, destacando actividades correctivas frente a hallazgos de auditoría.
 - Participación en mesas de trabajo con la Oficina de Control Interno y otras dependencias para definir estrategias y dar cumplimiento a los compromisos.
 - Solicitud y cierre de acciones en el sistema SMART, optimizando la gestión y la trazabilidad de los planes.
- **Actualización Documental:**
 - Revisión y modificación de múltiples documentos normativos y procedimentales, adaptándolos a estándares actualizados.
 - Consolidación de nuevos formatos y procedimientos para garantizar coherencia y cumplimiento normativo.

3. Medición de Cargas Laborales

- **Recolección y Análisis de Información:**
 - Reuniones con diversas dependencias para levantar datos sobre funciones, organización interna y procesos.
 - Creación y consolidación de matrices preliminares de cargas laborales, con avances significativos en procesos clave como gestión financiera, administrativa y documental.
- **Propuestas de Organización:**
 - Desarrollo de esquemas técnicos para la creación de Grupos Internos de Trabajo (GIT), incluyendo roles y funciones específicas.
 - Elaboración de proyectos de resolución para formalizar los GIT, asegurando un enfoque transversal y eficiente en la gestión institucional.

Meta 3: Organizar el 19% de los archivos de gestión de la Secretaría Jurídica Distrital.



Respecto al cumplimiento de la meta para el mes de diciembre se elaboraron un total de 12.511 registros en las hojas de control lo que representa un 1,5% de avance equivalente a 20,29 metros lineales de archivo.

Por su parte, fueron validados físicamente 200 registros del Formato Único de Inventario Documental - FUID de los expedientes que conforman el archivo de gestión de la Dirección de

Inspección, Vigilancia y Control, en aras de identificar el ID, nombre, sigla o NIT, de modo que culmina la verificación de 550 registros objeto de verificación física y se dejan en el inventario documental las respectivas observaciones producto de la verificación.

Dado lo anterior, el proyecto para la organización de 261 metros lineales de los archivos de gestión de la entidad culmina con la elaboración de un total de **210.343 registros en hojas de control** de un total de 6.329 expedientes conformados y cuyos documentos se encuentran clasificados por ID y ordenados cronológicamente al interior de las 6.792 carpetas que a su vez están identificadas y cuyos registros quedan consignados en el Formato Único de Inventario Documental. Adicionalmente se logra la actualización de 8.707 registros de parte del inventario documental del archivo de gestión lo que garantiza la recuperación de la información y la continuidad de las actividades propias de la organización documental.

A continuación, los datos consolidados del cumplimiento de la meta con corte a diciembre de 2024:

	PROGRAMADO MTS	EJECUTADO MTS	REGISTROS PROGRAMADOS	REGISTROS EJECUTADOS	%
AGO	29	7,19	18087	4483	0,5%
SEP	58	72,77	36175	45.386	5,0%
OCT	67	141,05	42756	90.009	10,5%
NOV	67	90,82	42756	57.954	6,8%
DIC	40	20,29	24665	12.511	1,5%
TOTAL	261	332,1081895	164439	210343	24,3%

PROYECTO 8176 MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA TIC DE LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL. BOGOTÁ D.C.

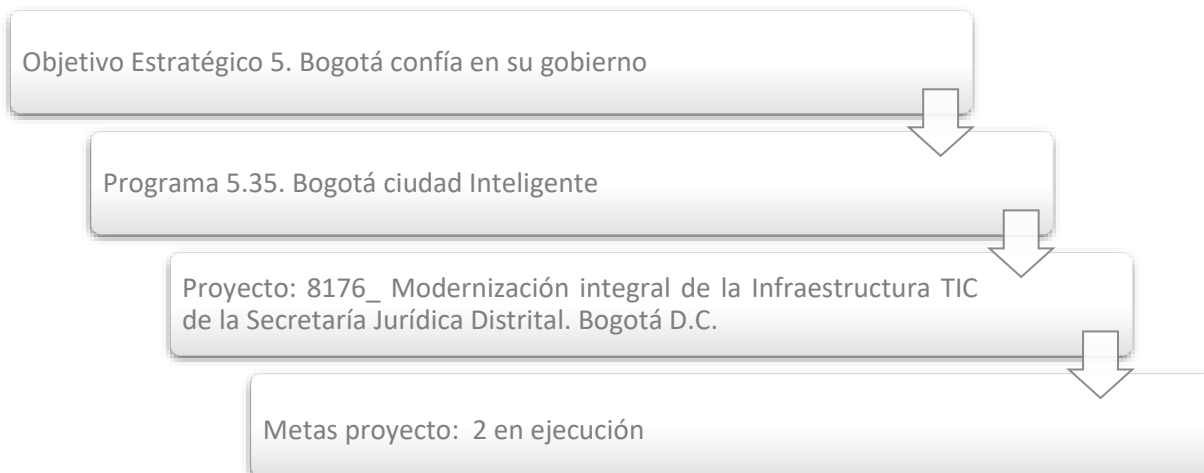


ILUSTRACIÓN 2. INFORMACIÓN PDD. PROYECTO 8176

Meta 1: Ejecutar un plan para el mantenimiento y optimización de las plataformas de hardware y software que soportan los sistemas de información en la SJD.



En el periodo julio – diciembre de 2024, se direccionaron los procesos de Tecnologías de la Información y las comunicaciones de forma eficiente a través del soporte a las áreas misionales y de soporte de la Entidad. Aunque en el semestre se presentaron indisponibilidades en los sistemas de información por los eventos de ataques a la Entidad y fallas en los servidores, se tuvo la capacidad de reacción necesaria para atender estas dificultades protegiendo la integridad de la información y tomando las medidas correctivas apoyándonos en nuestros proveedores como Oracle para tal fin. También se replanteó en conjunto con la Oficina de gestión Corporativa y la Oficina Asesora de planeación de manera estratégica, las adquisiciones que se tenían planeadas al inicio del periodo de armonización buscando ser más efectivos y eficaces frente a las necesidades tecnológicas que requiere la Secretaría.

A continuación, algunos de las gestiones adelantadas en cumplimiento de la meta:

1. Sistemas de Información y Mantenimiento Tecnológico

- **Diagnósticos y actualizaciones:** Evaluación técnica y funcional de sistemas misionales (SIPROJ, SID, SIPEJ) y administrativos (PERNO, LIMAY, SIGA).
- **Mantenimiento y mejora:** Implementación de nuevas funcionalidades, optimización de consultas, generación de reportes avanzados y ajustes normativos.
- **Infraestructura y seguridad:** Migración de bases de datos Oracle (12c a 21c), respaldo de datos en sistemas críticos y aumento de la capacidad de almacenamiento.

2. Gestión Documental

- **Desarrollo SIGA:** Incorporación de módulos para la sistematización de trámites, con énfasis en la digitalización y racionalización de procesos.
- **Soporte técnico:** Mejora de expedientes electrónicos y atención a incidencias en la plataforma.

3. Plataformas Web y Aplicaciones Móviles

- **Optimización web:** Ajustes en accesibilidad, cumplimiento normativo y rendimiento para portales y secciones críticas.
- **LegalBogApp:** Revisión de diseño, mejoras en navegación y resolución de problemas de carga y accesibilidad.

4. Contratación y Gestión Financiera

- **Planificación estratégica:** Ajuste y socialización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI 2024-2028).
- **Ejecución contractual:** Revisión y seguimiento a adquisiciones tecnológicas y servicios especializados para modernizar la infraestructura.

5. Disponibilidad de Sistemas

- **Monitoreo y respuesta:** Alta disponibilidad de sistemas críticos como SIGA, SIPROJ, y LegalBog, con respuestas oportunas ante caídas o fallas de infraestructura.

Meta 2: Desarrollar una estrategia para fortalecer los procesos de seguridad digital en la Secretaría Jurídica Distrital.



Desde julio hasta diciembre, las gestiones más relevantes en la Entidad abarcaron los siguientes aspectos clave:

1. Seguridad Digital y Actualizaciones de Sistemas:

- Se realizaron actualizaciones mensuales de servidores Windows para reforzar la seguridad, mitigar riesgos de ciberataques y mejorar el servicio.
- Se implementaron controles de seguridad en sistemas operativos, redes y bases de datos, incluyendo revisiones de políticas de enrutamiento y bitácoras de cuentas del directorio activo.

2. Estrategias de Seguridad y Sensibilización:

- Desarrollo y socialización de la estrategia de seguridad digital alineada con las políticas de MINTIC y la norma ISO 27001:2013.
- Lanzamiento de una estrategia de sensibilización y capacitación sobre la importancia de la seguridad y privacidad de la información, dirigida a funcionarios y contratistas.
- Creación y divulgación de materiales como charlas, piezas gráficas y boletines internos relacionados con buenas prácticas de seguridad.

3. Análisis y Gestión de Vulnerabilidades:

- Realización de escaneos de vulnerabilidades con herramientas especializadas como Tenable Nessus, identificando y gestionando vulnerabilidades críticas.
- Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica con adquisiciones estratégicas como firewalls, certificados de sitio seguro y herramientas para análisis de riesgos.

4. Apoyo Técnico y Contrataciones:

- Revisión técnica y estructuración de procesos de contratación para la adquisición de equipos y licencias relacionados con ciberseguridad y conectividad.
- Participación en reuniones y comités técnicos para la evaluación de proyectos y definición de estrategias de seguridad.

5. Coordinación y Seguimiento Estratégico:

- Asistencia a reuniones clave con áreas internas y externas para alinear actividades con el Plan Anual de Adquisiciones y objetivos estratégicos.
- Presentación y aprobación de estrategias de seguridad en el comité MIPG, asegurando su implementación y continuidad.

PROYECTO 8186 FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CICLO DE GOBERNANZA REGULATORIA DEL DISTRITO CAPITAL.

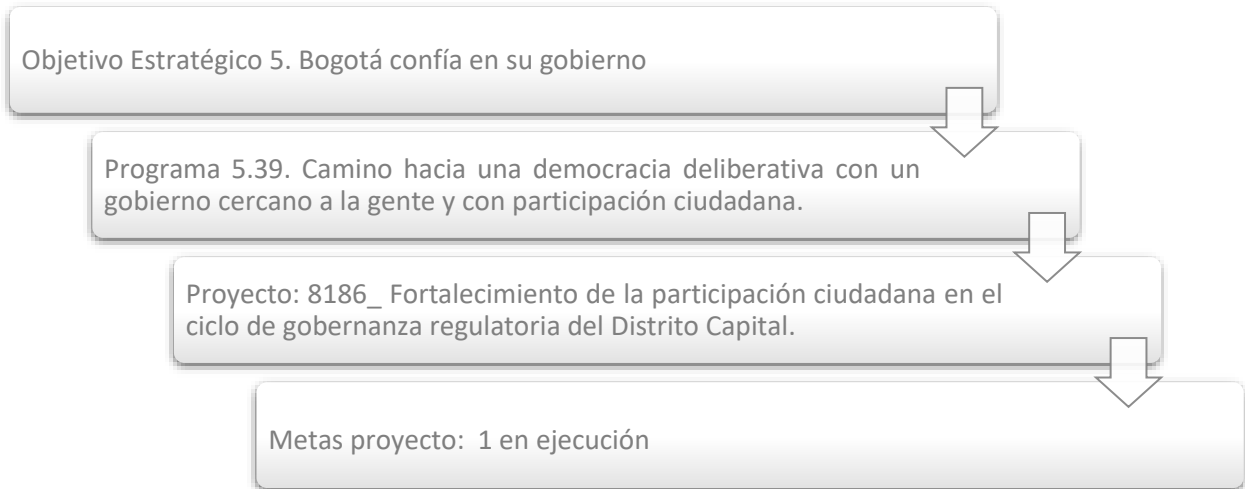


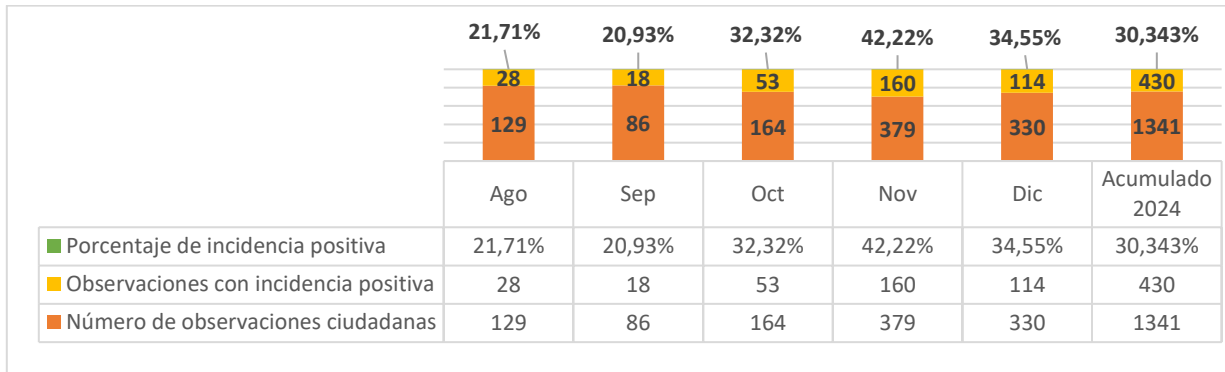
ILUSTRACIÓN 3. INFORMACIÓN PDD. PROYECTO 8186

Meta: “Lograr el 30% de participación ciudadana incidente en los proyectos normativos y de regulación que expida la administración distrital”.



Frente a la implementación de una estrategia para el incremento y seguimiento de la participación ciudadana, en el segundo semestre se realizaron diferentes actividades para fortalecer la participación, consolidación y análisis en la medición de observaciones ciudadanas con carácter incidente, entre las que se destacan la participación en ferias ciudadanas en localidades para promocionar la plataforma LegalBog Participa, videos promocionales de la misma plataforma, elaboración de una estrategia de comunicación de participación incidente, asistencia a reuniones de socialización de la estrategia, y, seguimientos a las observaciones ciudadanas, entre otras.

Con relación al cumplimiento de la meta, el porcentaje alcanzado a 31 de diciembre de 2024, fue del 30% que corresponde al promedio del porcentaje de incidencia positiva de los meses agosto a diciembre de 2024. A continuación, los resultados mes a mes:



GRÁFICA 1. INCIDENCIAS POSITIVAS.

PROYECTO 8187 FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN JURÍDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN BOGOTÁ D.C.

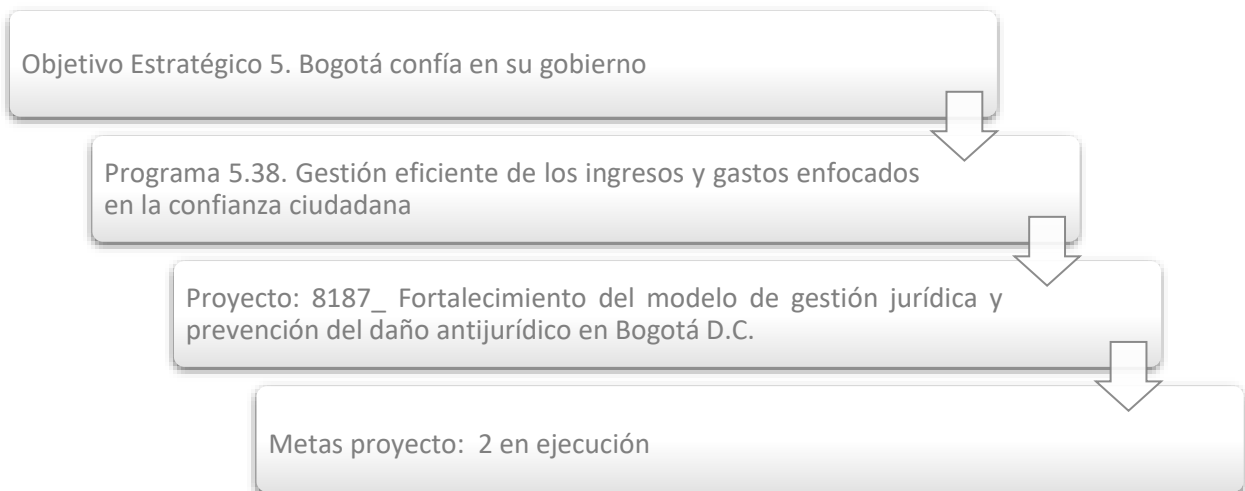


ILUSTRACIÓN 4. INFORMACIÓN PDD. PROYECTO 8187

Meta 1: Realizar 1 estrategia para fortalecimiento jurídico del Distrito Capital para la prevención del daño antijurídico la participación eficiente en los procesos judiciales y extrajudiciales y la gestión del conocimiento.



Desde la Dirección Distrital de Gestión Judicial, se elaboró un informe de formulación e implementación de estrategias para el fortalecimiento jurídico del Distrito Capital, del cual se destacan entre otros los siguientes datos:

Incremento de la Eficiencia Judicial

- El Distrito Capital superó el 84% de éxito procesal establecido en el Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura".

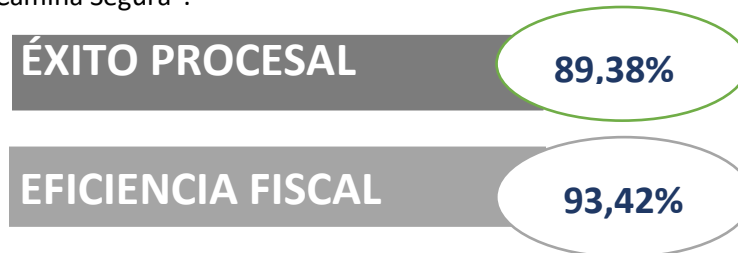


ILUSTRACIÓN 5. ILUSTRACIÓN 6. ÉXITO PROCESAL Y EFICIENCIA FISCAL.

Resultados correspondientes al periodo comprendido entre julio y septiembre de 2024.

- La Eficiencia Fiscal o Éxito Procesal Cualitativo corresponde a un 93.42%, el cual representa la proporción entre el valor de las pretensiones indexadas de los procesos terminados con fallo a favor de las entidades del Distrito Capital por \$1.5 billones y el valor de las pretensiones indexadas del total de los procesos fallados (tanto a favor como en contra) por \$ 1.6 billones.
- Se atendió el 100% de las acciones de tutela, con una reducción de la litigiosidad y 56 fallos favorables a la entidad.

Uso Eficiente de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC)

- Se incrementó el número de mediaciones exitosas, logrando acuerdos en tres casos importantes.
- Se fortaleció el esquema normativo con la Circular No. 053 de diciembre de 2024, promoviendo la mediación como mecanismo para mitigar conflictos entre entidades.

Optimización del Diseño Institucional

- Se consolidó un inventario de procesos judiciales de alto impacto, priorizando su atención y clasificación.
- Se diseñaron criterios para transferir responsabilidades de cumplimiento de sentencias a las entidades involucradas directamente.

Prevención del Daño Antijurídico

- Se actualizó la Circular 060 con lineamientos para prevenir el contrato realidad en contratos de prestación de servicios profesionales.
- Se elaboraron políticas para disminuir las demandas en sectores críticos como salud y acciones populares.

Divulgación y Capacitación Jurídica

- Se realizaron jornadas de fortalecimiento para más de 150 abogados distritales, mejorando competencias en el manejo del Sistema Único de Información de Procesos Judiciales (SIPROJWEB).
- Se estandarizó el informe trimestral de litigiosidad y se fortaleció la gestión del conocimiento jurídico en la administración distrital.

En conclusión, se puede indicar que la estrategia implementada logró cumplir la meta establecida. **Si bien**, persisten desafíos en la gestión de procesos de difícil cumplimiento y en la articulación de entidades para atender fallos judiciales, es claro que las actividades fortalecieron la defensa jurídica del Distrito, promoviendo una cultura de prevención del daño antijurídico y optimizando recursos mediante la reducción de litigios.

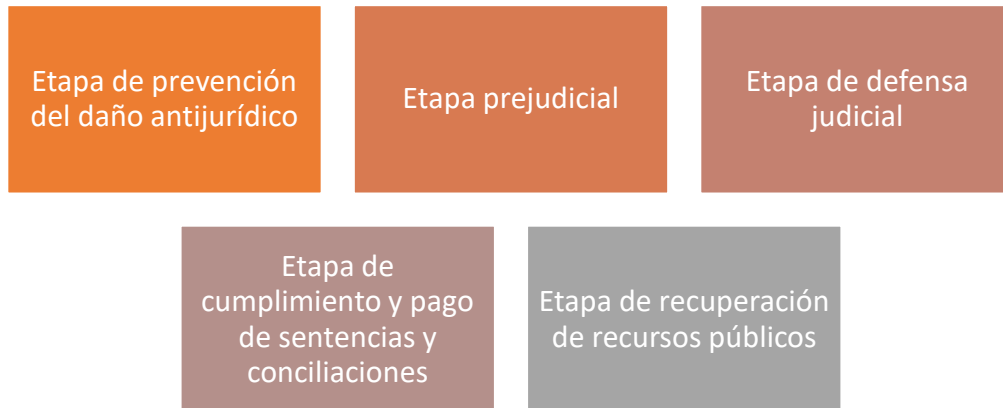
Al respecto, se recomienda continuar el desarrollo de los componentes, especialmente la implementación de políticas preventivas y el uso de mecanismos alternativos para la resolución de conflictos en la vigencia 2025.

Meta 2: Implementar 1 plan de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico en los procesos judiciales con mayor valor en pretensiones.



En el 2024, la Dirección Distrital de Gestión Judicial, desarrolló la formulación y puesta en marcha del primer plan de acompañamiento dirigido a 3 Alcaldías Locales, escogidas a partir de la suma de las pretensiones de las demandas interpuestas en contra de estas, que fueran las más altas: la Alcaldía Local de San Cristóbal, Alcaldía Local de Kennedy y Alcaldía Local de Suba.

Se seleccionaron los siguientes componentes del ciclo de la defensa jurídica:



- En el mes de agosto de 2024 la Dirección de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital produjo el documento denominado “DIAGNÓSTICO NORMATIVO Y LITIGIOSO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL SECTOR DE LAS LOCALIDADES”.
- En el mes de septiembre de 2024 la Dirección de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital produjo el documento denominado “INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS ALCALDÍAS LOCALES”.
- En el mes de octubre de 2024 la Dirección de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital produjo el documento denominado “INFORME SOCIALIZACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO CON LAS ALCALDÍAS LOCALES DEFINIDAS PARA LA INTERVENCIÓN”.
- En el mes de noviembre de 2024 la Dirección de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital produjo el documento denominado “INFORME BALANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO CON LAS ALCALDÍAS LOCALES DEFINIDAS PARA LA INTERVENCIÓN”.
- Y En el mes de diciembre de 2024 la Dirección de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital produjo el documento denominado “INFORME DE LOS RESULTADOS DEL PLAN DE TRABAJO CON LAS ALCALDÍAS LOCALES DEFINIDAS PARA LA INTERVENCIÓN”.

Una vez surtida la fase de acompañamiento, se realizaron recomendaciones para la prevención del daño antijurídico, encaminadas a mitigar los hechos, acciones y operaciones de la administración con riesgo potencial de aumentar la litigiosidad. El detalle de los resultados, reposa en el informe del plan de trabajo elaborado por la Dirección en el mes de diciembre de 2024.

PROYECTO 8193 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA OPTIMIZAR LA GESTIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA EN LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

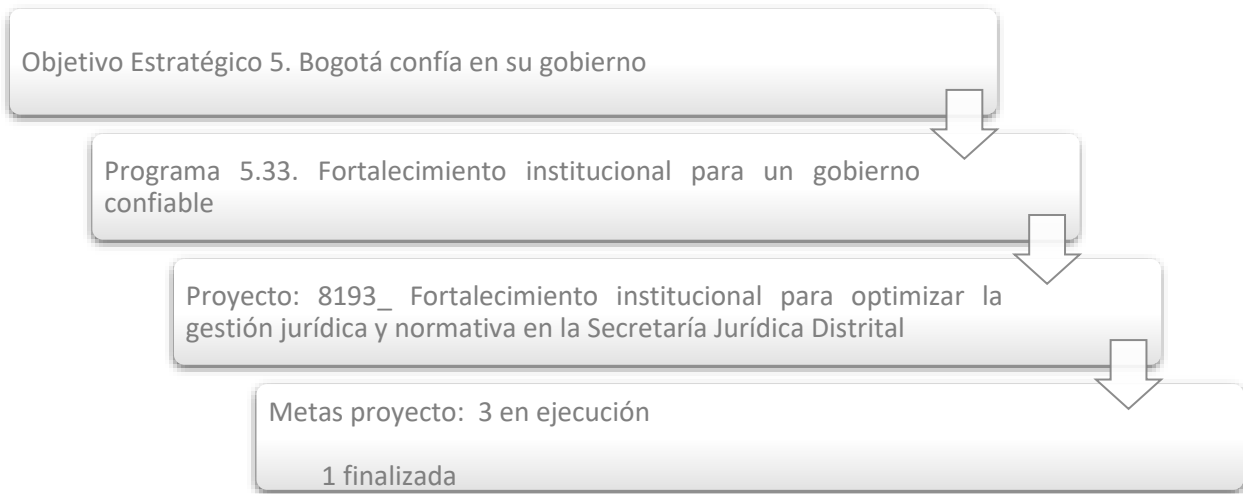


ILUSTRACIÓN 7. INFORMACIÓN PDD. PROYECTO 8193

Nombre de la Meta 1: Diseñar 0,15 estrategia de compra pública eficiente, innovadora y transparente para el Distrito Capital.



En el periodo julio-diciembre, la Entidad avanzó en un 15% de las actividades para el desarrollo de la estrategia de compra pública eficiente, innovadora y transparente para el D.C., entre otras, a través de las siguientes gestiones:

1. **Articulación con entidades distritales y nacionales:**
 - Se llevaron a cabo reuniones con entidades del Distrito y Colombia Compra Eficiente para identificar necesidades comunes de contratación y herramientas de compra pública innovadora.
 - Se establecieron mecanismos como el Sistema de Alertas Tempranas (SATI) y el análisis de información del SECOP II.
2. **Revisión de estrategias nacionales e internacionales:**
 - Se elaboraron análisis sobre estrategias de compra pública innovadora en países como Chile, Argentina, Perú, México y Ecuador.
 - Se revisaron casos específicos de contratación distrital para comprender dinámicas locales.

3. **Elaboración de instrumentos y documentos:**
 - Se diseñaron encuestas y formularios para identificar necesidades de contratación.
 - Se produjeron documentos sobre corrupción en contratación, con el fin de sustentar un proyecto de ley en esta materia.
 - Se desarrolló el Marco Jurídico Regulatorio para la implementación de un plan piloto de agregación de demanda.
4. **Socialización y consolidación de información:**
 - Se implementaron formatos para estandarizar respuestas de las entidades distritales sobre sus necesidades de compra, generando estadísticas descriptivas clave.
 - Se socializaron los avances con Colombia Compra Eficiente y otros actores.
5. **Iniciativas específicas:**
 - Se redactaron directrices para mejorar la contratación pública de pueblos étnicos y fomentar la innovación sostenible en la compra pública.
 - Se avanzó en el diseño de un esquema denominado "Árbol de Necesidades", que mapea demandas comunes.

Se adelantó estudio sobre compras públicas eficiente y se publicó el documento: "Compras Públicas Eficientes - plan piloto de agregación de demanda para el Distrito Capital", el cual analiza la viabilidad y oportunidades de materialización de lo dispuesto en el Decreto Distrital 062 de 2024, artículo 28, en relación con la puesta en práctica de planes piloto que permitan adoptar en el sector central de la Administración Distrital mecanismos de agregación de demanda para obtener precios óptimos en la adquisición de bienes y servicios en el Distrito Capital. Trámites con revisión de legalidad vigencia 2024

Se realizó el documento Guía Innovación Sostenible Distrital para establecer las bases para la implementación de compras públicas sostenibles en el Distrito de Bogotá, tomando como referencia la Guía de Compra Pública para la Innovación (CPI) en el Distrito Capital, expedida en el año 2023, y alineándose con los lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura".

Con esta herramienta se persigue que los actores de la contratación pública lideren el cambio hacia un modelo más eficiente y responsable. Con cada proceso de compra, Bogotá reafirma su compromiso con ser una ciudad innovadora, equitativa y sostenible, lineada con su visión de bienestar y desarrollo para todos sus habitantes.

Como desafío durante el último trimestre, se realizaron acciones clave para diagnosticar y abordar la problemática de la estrategia de compra pública eficiente, innovadora y transparente para el Distrito Capital. Debido a la baja respuesta inicial de las entidades distritales a la Circular 004 de 2024, se emitió la Circular 002 de 2024 para reiterar la solicitud y obtener más información relevante.

Ahora bien, con ocasión al volumen de trabajo del último mes, está pendiente por presentar el informe de actividades realizadas para contribuir a la construcción de una estrategia de compra

pública, así como un documento de experiencias comparadas para contribuir a esto, para lo cual se realizó la prórroga de los contratos 121-204 y 190 - 2024.

Nombre de la Meta 2: Estructurar y mantener 0,15% metodología para fortalecer la gestión disciplinaria en el distrito capital.



En el mes de agosto, se adelantó un **Taller práctico en formulación de pliego de cargos para los servidores y colaboradores del distrito capital**, en las aulas Barulé de la Alcaldía Mayor de Bogotá de manera presencial, que contó con la inscripción y asistencia de más de 70 colaboradores del distrito, quienes contaron con un espacio de fortalecimiento de la gestión disciplinaria al obtener herramientas para cumplir adecuadamente con las etapas del proceso; de esta manera se construye confianza en la ciudadanía y en los servidores, para que la ejecución de la potestad disciplinaria se realice de la manera más adecuada posible.

También, se destaca el desarrollo del **III Encuentro Distrital de Autoridades Disciplinarias** en el auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el 21 de noviembre de 2024 que contó con la asistencia de más de 300 personas de manera presencial, con transmisión del evento en vivo a través de YouTube y más de 1.500 visualizaciones a través del streaming.



IMAGEN 1. III ENCUENTRO DISTRITAL DE AUTORIDADES DISCIPLINARIAS.

En el evento se reunieron servidores del distrito capital, así como colaboradores de los niveles nacional y distrital, con el fin de construir conversaciones alrededor del derecho disciplinario como articulador de la construcción de confianza de los servidores y ciudadanos en las autoridades, en el marco del plan de gobierno distrital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”.

Se desarrollaron **dos (2) Brigadas de Gestión de Conocimiento Distrital** dirigida a la Oficina de Control Interno Disciplinario dirigido a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá e Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC.

Eficiencia de la Gestión Jurídica del Distrital a través del avance en los aspectos sustanciales y procedimentales de la gestión disciplinaria, en este marco se avanzó en la generación de **cuarenta y siete (47) autos** relacionados a procesos de archivo de investigación, auto de apertura de investigación, remisión por competencia, autorización de copias, comisión para práctica de pruebas.

Nombre de la Meta 3: Elaborar 1 decreto reglamentario para un sector de la administración distrital como parte de una estrategia de mejora normativa en la ciudad.



La Secretaría Jurídica Distrital como líder de la Política de Gobernanza Regulatoria en virtud del Decreto Distrital 474 de 2022, presentó la "Guía para la elaboración y expedición de los Decretos Único Sectoriales - DUS" como un instrumento metodológico para realizar el proceso de racionalización, depuración y compilación normativa en cada uno de los sectores de coordinación administrativa en el Distrito Capital.

Como producto importante, el 27 de diciembre de 2024, se expidió el Decreto 479 de 2024 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Sectorial del Sector Gestión Jurídica".

Meta 4: Realizar el 100% de las actividades de planeación, ejecución y evaluación para la depuración y racionalización normativa de los decretos reglamentarios de los sectores administrativos.



Durante este periodo, se avanzó significativamente en la implementación de la Directiva No. 005 de 2024, que establece la "Guía para la elaboración y expedición de los Decretos Únicos Sectoriales (DUS)" del Distrito Capital. Se socializó esta metodología con los sectores administrativos, acompañando a 14 sectores en la elaboración de inventarios normativos como parte del proceso de compilación, depuración y racionalización normativa.

Se llevaron a cabo asesorías técnicas, reuniones individuales y capacitaciones, incluyendo el uso de herramientas como "Régimen Legal". Asimismo, se desarrolló un modelo de decreto único sectorial

en gestión jurídica que servirá como referencia para los demás sectores. Durante todo el proceso, se hizo seguimiento continuo mediante reuniones y cronogramas de trabajo específicos.

Finalmente, en diciembre se organizaron los aspectos sustanciales de los decretos y se presentaron informes finales que detallan el progreso en la expedición de los DUS, consolidando una base normativa más eficiente y articulada para el Distrito Capital.

PROYECTO 8195 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y OPERATIVA DE LA SECRETARÍA JURÍDICA PARA GESTIONAR LOS ASPECTOS JURÍDICOS.

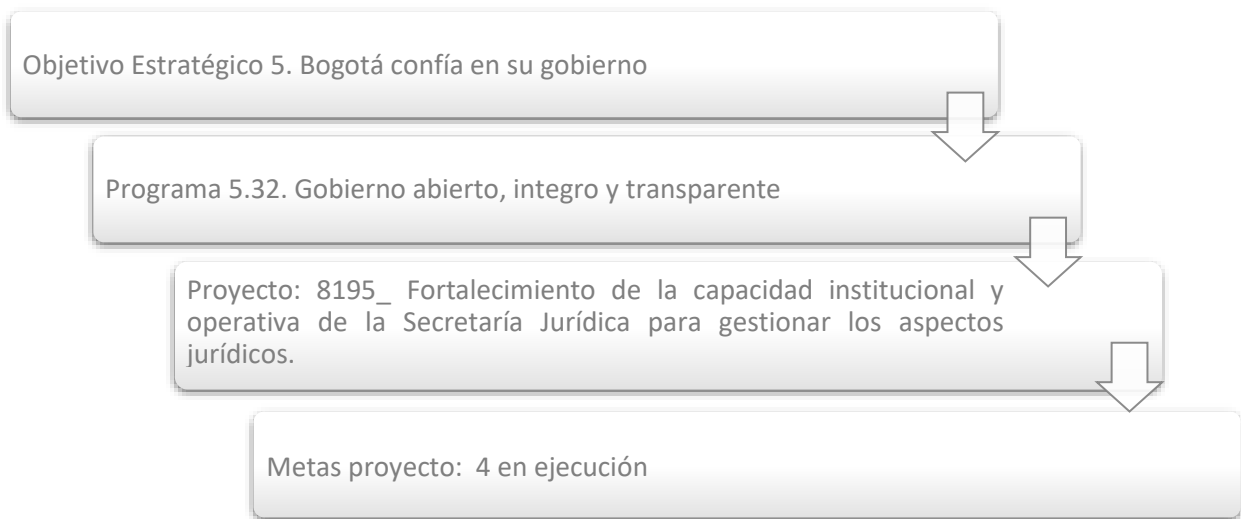


ILUSTRACIÓN 8. INFORMACIÓN PDD. PROYECTO 8195

Nombre de la Meta 1: Fortalecer en un 15% el (SIJIA), el Observatorio (ODCLA) y el Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción.



A continuación, describe avances significativos en la lucha contra la corrupción y la promoción de la transparencia en el Distrito Capital a lo largo del segundo semestre de 2024.

Se realizó una revisión exhaustiva de normativas, datos del SIJIA, MGJA y ODCLA, así como de publicaciones académicas, con el fin de identificar problemáticas en las etapas precontractual,

contractual y de liquidación de la gestión contractual. Como resultado, se elaboró un proyecto de directiva sobre lineamientos en transparencia y un documento de alertas tempranas para prevenir errores y fortalecer la legalidad en la gestión administrativa. Estas iniciativas buscan anticipar dificultades, prevenir impactos negativos en la ejecución de contratos y fomentar la divulgación de buenas prácticas.

De otro lado, se llevaron a cabo reuniones con diversas entidades distritales para socializar e implementar el Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción (MGJA). Además, se profundizó en el análisis de los hallazgos consignados en auditorías de fondos de desarrollo local y del sector salud, identificando cuellos de botella y áreas de mejora. También se avanzó en el fortalecimiento del SIJIA mediante propuestas de cooperación internacional y la actualización de herramientas clave como bases de datos e infografías. Estas acciones se complementaron con actividades de colaboración interinstitucional, incluyendo mesas de trabajo con Colombia Compra Eficiente y la Veeduría Distrital.

También, se presentaron diagnósticos orientados a la reestructuración del SIJIA, incluyendo propuestas para optimizar su gobernanza y articulación. Asimismo, se elaboraron análisis cuantitativos y cualitativos sobre la gestión contractual, así como propuestas legislativas en materia de transparencia y anticorrupción. Se consolidaron avances en el análisis de contratos de fondos locales y entidades del sector salud, generando documentos técnicos y reportes para fortalecer las líneas de investigación en contratación pública.

La gestión adelanta fue acompañada de actividades como la capacitación continua del personal, la implementación de sistemas tecnológicos avanzados para el monitoreo y análisis de riesgos, y la colaboración con la Red Nacional de Observatorios Anticorrupción (Renoba). Además, se elaboraron documentos técnicos sobre alertas tempranas, análisis de contratación y propuestas normativas para reforzar la transparencia.

Finalmente, en diciembre se alcanzaron avances importantes en la aplicación del MGJA, logrando un cumplimiento del 81.5% en las entidades distritales. Se actualizaron materiales clave, como la cartilla de denuncia efectiva y propuestas para el fortalecimiento del SIJIA, que incluyeron un diagnóstico detallado y una estrategia para mejorar su operatividad. Estas actividades reflejan un enfoque integral para consolidar una cultura de legalidad en el Distrito Capital, con miras a continuar este trabajo en 2025 mediante sistemas de monitoreo más robustos, gestión eficiente de riesgos y sinergias internacionales.

En resumen, las acciones desarrolladas durante el semestre han contribuido a la transparencia y a la lucha contra la corrupción, fortaleciendo herramientas clave como el SIJIA, MGJA y ODCLA, además de promover una gestión contractual más eficiente y responsable en Bogotá.

Ahora bien, el incumplimiento de la meta con corte al 31 de diciembre, se da con ocasión al volumen de trabajo adelantado durante el periodo quedando pendiente la ejecución de una tarea del plan de trabajo 2024, relacionada con completar el documento técnico con propuesta de fortalecimiento

del SIJA, con aspectos jurídicos y jurisprudenciales, para lo cual se realizó la prórroga al contrato encargado de dicha actividad y espera subsanarse en el primer mes del año 2025.

Nombre de la Meta 2: Fortalecer en un 100% las capacidades del cuerpo de abogados del Distrito Capital



En el segundo semestre de 2024, se llevaron a cabo 4 jornadas de orientación dirigidas al cuerpo de abogados del Distrito los días 27 de agosto de 2024 ("Impactos del Nuevo Régimen pensional en Colombia; el 27 de septiembre de 2024, ("Una mirada al trato diferencial en igualdad"); 12 de diciembre de 2024 (*¿Es la licitación pública la regla general de las compras públicas?*); y 18 de diciembre de 2024 (*"Las medidas cautelares judiciales"*).

El 10 de diciembre de 2024 se realizó un pregrabado de la jornada sobre comunidades étnicas con la Dra. Roxana desde México.



IMAGEN 2. JORNADAS DE ORIENTACIÓN AL CUERPO DE ABOGADOS DEL D.C.

También, En el marco del XXI Seminario Internacional, el día 5 de diciembre se llevó a cabo la entrega de los premios "Excelencia en la Gestión Jurídica Distrital" y "Buenas Prácticas en la Gestión Jurídica Distrital", los cuales tienen como objetivo reconocer y fomentar el esfuerzo de las entidades y organismos distritales, así como de los abogados y colaboradores del Distrito, que se destacan por desarrollar iniciativas que contribuyan a la mejora de la gestión jurídica en la administración pública distrital.



En esta oportunidad se recibieron 12 postulaciones para el reconocimiento "Excelencia en la Gestión Jurídica Distrital" y 19 postulaciones para "Buenas Prácticas en la Gestión Jurídica Distrital", para un total de 31 postulaciones.

IMAGEN 3. EXCELENCIA EN LA GESTIÓN JURÍDICA DISTRITAL.

El 3 y 4 de diciembre se realizó el “XXI SEMINARIO INTERNACIONAL DE GESTIÓN JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO: COMPRA PÚBLICA EFICIENTE, INNOVADORA Y TRANSPARENTE” teniendo en cuenta el objetivo estratégico No. 5 “Bogotá Confía en su Gobierno” del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” que promueve la integridad, la transparencia y la eficiencia en la contratación pública para prevenir irregularidades y hechos de corrupción, incrementar la confianza y la calidad de vida de la ciudadanía, se propone la realización del seminario internacional sobre “compra pública eficiente, innovadora y transparente”.

En esta oportunidad, se contó con la participación de 25 ponentes entre ellos 7 internacionales (Uruguay, Argentina, Chile, Estados Unidos e Inglaterra).

El evento se llevó a cabo en el auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá con una asistencia presencial de 330 personas, se contó con un registro inicial de 1.201 y se transmitió por el canal oficial de YouTube de la Secretaría Jurídica, la cual a la fecha cuenta con 3.914 visualizaciones en el primer día y 2.394 para el segundo día.



XXI Seminario Internacional de Gestión Jurídica y Derecho Público Día 1 2024

IMAGEN 4. XXI SEMINARIO INTERNACIONAL DE GESTIÓN JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO: COMPRA PÚBLICA EFICIENTE, INNOVADORA Y TRANSPARENTE

Día 1 Jornada mañana: <https://www.youtube.com/watch?v=qchbMPDyo6U&t=4053s>

Día 1 Jornada tarde: <https://www.youtube.com/watch?v=IPnsw5qZ2cg&t=32s>

Día 2: https://www.youtube.com/watch?v=n_DXSnL4KPY&t=30423s

Revista Doctrina Distrital:

En el tercer trimestre de 2024, se realizó publicación de la revista Doctrina Distrital, en su edición #2 del volumen 4 de 2024, la cual está compuesta por 4 artículos de autores nacionales y 1 autor internacional. La temática estuvo enfocada a “Reflexiones en torno al derecho fundamental a la salud y a la seguridad social” pilares esenciales para garantizar la dignidad humana y el bienestar de las personas. En una sociedad donde las desigualdades y vulnerabilidades son cada vez más evidentes, la protección de estos derechos cobra una relevancia aún mayor enfrentando desafíos y retos que requieren una reflexión profunda y un compromiso renovado por parte del Estado y la sociedad en su conjunto. La edición completa se puede consultar en el siguiente enlace:



IMAGEN 5. REVISTA DOCTRINA DISTRIITAL.

<https://doctrinadistrital.com/ojs2/index.php/RevistaDoctrinaDistrital/issue/view/11>

Asi mismo se realizó divulgación por medio del boletín Bogotá Jurídica en sus números 34 y 35, los cuales pueden consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.secretariajuridica.gov.co/boletin-semanal-issn-2805-9018>

Por su parte, en el cuarto trimestre del año, se realiza la publicación del número 3 del volumen 4 de la Revista Doctrina Distrital, cuyo tema es “Herramientas regulatorias para el mejor gobierno de las ciudades y la autonomía territorial”, compuesto por seis artículos que fueron debidamente evaluados conforme a las políticas editoriales.



IMAGEN 6. CONTENIDO #3 VOLUMEN 4 REVISTA DOCTRINA DISTRIITAL.

Todos los artículos y sus ediciones anteriores pueden consultarse a través de la página web de la revista aquí:

<https://doctrinadistrital.com/ojs2/index.php/RevistaDoctrinaDistrital>

También, se realizó la presentación y aprobación del plan de trabajo con las actividades a desarrollar hasta el mes de diciembre. Adicionalmente, se adelantó la reunión con los miembros del grupo de investigación, donde se discutieron temas tales como: Objetivos en términos de diseño, objetivos en términos de producto y objetivos en términos de impacto.

De igual manera, se adelantó reunión con el Comité Editorial donde se revisaron los objetivos de la revista, se confirmó la temática del número monográfico, y selección del título del número monográfico.

Se realizó la publicación de la convocatoria de artículos, y se enviaron las invitaciones a los principales académicos del país, y publicación en redes sociales, promoviendo la participación en la postulación de artículos. Finalmente, se diseñó la conformación del equipo evaluador.

El incumplimiento de la meta con corte al 31 de diciembre, se da con ocasión al volumen de trabajo adelantado durante el periodo, quedando pendiente una tarea del plan de trabajo 2024 correspondiente a la presentación del informe de los documentos incorporados, tematizados y revisados en el Sistema Régimen Legal de Bogotá para la transparencia de la información y el fortalecimiento de las capacidades del cuerpo de abogados, el cual se espera subsanar en el primer mes del año 2025, para lo cual se realizó prórroga al contrato encargado de tal actividad.

Nombre de la Meta 3: Realizar 1 programa de IVC enfocado al fortalecimiento y control social



Se adelantaron las jornadas de Liderazgo y Gobernanza para las Entidades Sin Ánimo Lucro, en la cual se abordaron últimas prácticas de buen gobierno corporativo, liderazgo en las entidades sin ánimo de lucro, aspectos tributarios de las entidades sin ánimo de lucro, SARLAFT en el sector público y programa de transparencia y ética empresarial y medidas de prevención del lavado de activos para las ESAL.

Se desarrollaron 9 jornadas de orientación para las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) en el marco del programa "IVC al Barrio", como una apuesta de la actual administración para fortalecer el conocimiento legal de dichas entidades, contribuyendo a un mejor cumplimiento de sus funciones y objetivos sociales, en las cuales se orientaron 125 ciudadanos.

Se adelantó el proceso de fiscalización para 80 ESAL objeto de supervisión especial en las etapas de averiguación preliminar y/o informe de cierre en los casos que apliquen. permitiendo un control riguroso y promoviendo el cumplimiento normativo en las ESAL. El enfoque preventivo fue clave para fortalecer la confianza entre las entidades supervisadas y la administración distrital.

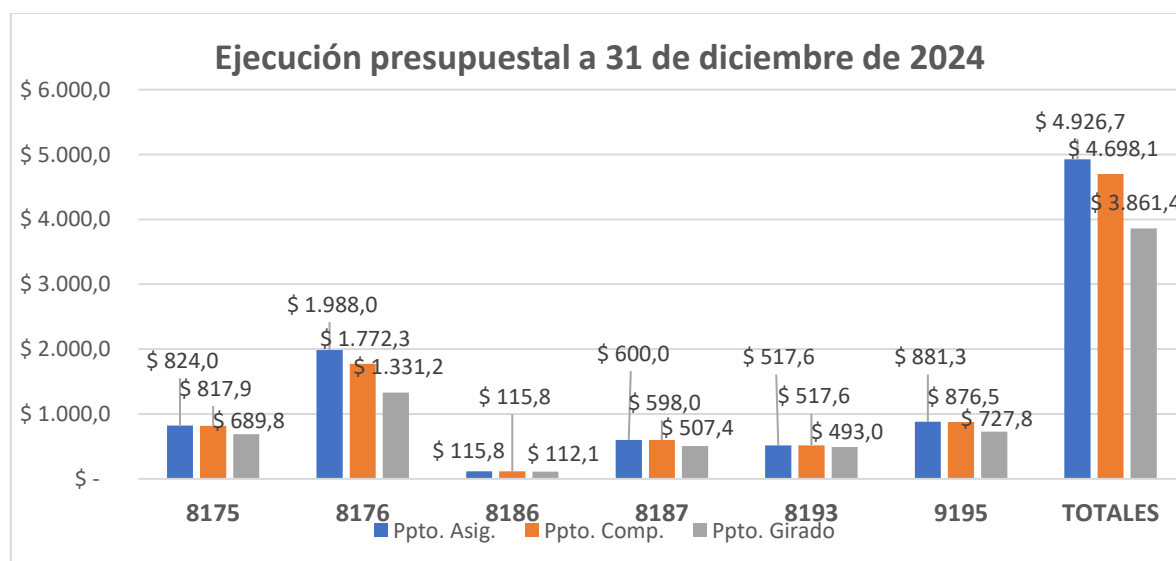


IMAGEN 7. IVC AL BARRIO.

Por último, se adelantaron gestiones de expedición de certificaciones, respuestas a derechos de petición, revisión, análisis y envío de requerimientos sobre información jurídica, financiera y contable de las entidades en el marco de las competencias de la entidad y dentro de los lineamientos establecidos en la Circular 020 de 2024 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital. Así como, la generación de todas las acciones internas que se requieran para fortalecer la supervisión frente a las entidades sin ánimo de lucro

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”.

Conforme a la cuota global para la vigencia 2024 de **\$4.926 millones COP**, se giraron **\$3.861 millones COP** al 31 de diciembre de 2024, equivalente al **78,3%** en los 6 proyectos de inversión, de la siguiente manera:



GRÁFICA 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ CAMINA SEGURA